



GUÍA DE TERMINOLOGÍA CORRECTA





CONOCIENDO LA TERMINOLOGÍA APROPIADA PARA REFERIRSE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El lenguaje es la mejor radiografía del pensamiento humano. Este tiene fuerza y gran capacidad para marcar de manera positiva o negativa. Desde el **Conadis** aspiramos a que la ciudadanía, las instituciones y establecimientos unifiquen el uso de la terminología apropiada para referirse a **las Personas con Discapacidad** con el fin de disminuir el uso incorrecto de nomenclaturas que, por su significado, degradan la condición de los seres humanos con alguna discapacidad.

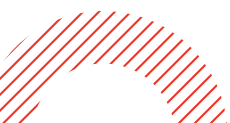
Es importante siempre resaltar a la persona (**llamándolo por su nombre**), respetar su dignidad inherente, la cual no se pierde por el hecho de tener una discapacidad.

En lo referente a las Personas con Discapacidad se usan términos incorrectos tales como: **“tullidos”, “inválidos”, “impedidos”, “especiales”,** entre otros.

Actualmente hemos visto cómo se ha acuñado el término **“inválido”** para usarlo como nombre. El prefijo **“in”** significa anulación; y **“válido”** se refiere a validez, indicando que la persona designada con el término señalado, no posee validez dentro de la sociedad.

Por otro lado, no es recomendable usar la palabra **“minusválido”** ya que **“minus”** es igual a menos; y **“válido”,** equivale a valor, por lo que su significado indica menor validez social que las demás personas.

Otro concepto erróneamente usado es **“incapacitado”**. Este término es utilizado regularmente para referirse a **las Personas con Discapacidad**, cuando técnicamente la incapacidad esta referida a los accidentes laborales o enfermedades.





De acuerdo con la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, nos indica que esta incluye a todas aquellas que tengan deficiencias **físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo**; y que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En ese sentido, la mejor forma de referirse a los mismos es con el uso del término genérico: **“Personas con Discapacidad”**.



A continuación desglosamos algunos términos adecuados para referirnos a las condiciones de discapacidad:

1 Personas con discapacidad: para lo general

2 Personas con discapacidad físico motora, se refiere a usuarios de silla de ruedas, usuarios de muletas o personas que presentan amputación de alguna de sus extremidades.

3 Personas con discapacidad visual: personas ciegas o personas con baja visión.

4 Personas con discapacidad intelectual: personas con síndrome de Down, personas con autismo, personas con asperger.

5 Personas con discapacidad psicosocial: personas con esquizofrenia, personas con bipolaridad.

6 Personas con discapacidad auditiva: personas sordas o personas con hipoacusia.

7 Personas con discapacidad del habla: personas con afasia, personas con disfemia.



PROMOVIENDO TRATO DIGNO Y EL LENGUAJE INCLUSIVO: CÓMO DIRIGIRSE ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inapropiada

Anormal - Deficiente, El / La/ Enfermito / a - Incapacitado / a
Personas diferentes / especiales

Minusválido / a - Lisiado / a
Inválido/a - Paralítico / a
Mutilado / a - Cojo / a - Tullido / a

Mongólico / a - Retardado/a
Retardado / a Mental

Lenguaje de Señas

Defecto de Nacimiento

El / La Cieguito/a - Invidente El / La Cieguito / a - No vidente

Relegado - Confinado / a a una silla de ruedas

El / La Sordo / a - Sordito / a Sordomudo / a

Insano/a - Demente
Loco/a - Trastornado / a
Esquizofrénico / a

Postrado / a
Víctima - Afectado/a de...
parálisis, autismo, vegetal, etc.

Apropiada

Persona con Discapacidad... (tipo de discapacidad)

* No corresponde referirse a una persona sin discapacidad como normal respecto a una persona que tiene discapacidad.

Persona con discapacidad físico motora.

Persona con discapacidad intelectual.

Lengua de Señas
Comunicación que utiliza la persona con discapacidad auditiva y la persona oyente.

Discapacidad Congénita
Persona con discapacidad congénita.

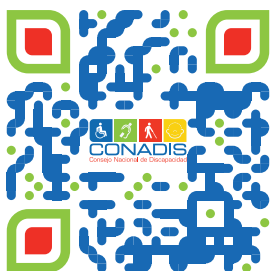
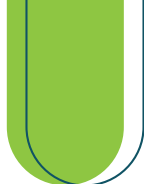
Persona Ciega
Persona con discapacidad visual o con deficiencia visual.

Persona que usa o se traslada en silla de rueda.

Persona Sorda o con Discapacidad Auditiva
* Las personas con discapacidad auditiva no son mudas.

Persona con Discapacidad Psicosocial
Persona con Esquizofrenia

Persona que:
Que representa discapacidad...
Que vive con discapacidad...
Que tiene discapacidad...



Síguenos:



@conadisrd

www.conadis.gob.do

Todos los derechos reservados

Calle Proyecto 27 de Febrero #12,
Ens. Miraflores, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
TEL.: 809.687.5480 **EMAIL:** info@conadis.gob.do

